



Consejo de Administración

343.^a reunión, Ginebra, noviembre de 2021

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

Fecha: 11 de octubre de 2021

Original: inglés

Quinto punto del orden del día

Propuesta para financiar las reuniones pospuestas de 2020-2021 en el bienio 2022-2023

Finalidad del documento

En este documento se presenta una propuesta relativa a la utilización en 2022-2023 de los recursos presupuestarios que no se gasten en 2020-2021 a los efectos de sufragar los costos de las reuniones que estaban previstas para el presente ejercicio económico y que se aplazaron al siguiente ejercicio, y se solicita la aprobación del Consejo de Administración para remitir dicha propuesta a la Conferencia Internacional del Trabajo en la segunda parte de su 109.^a reunión (noviembre-diciembre de 2021) con miras a su aprobación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 9).

Objetivo estratégico pertinente: Transversal.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: La Conferencia aprueba excepcionalmente que una parte de los recursos asignados en el marco del ejercicio económico de 2020-2021 que se prevé no se van a gastar se utilicen para financiar las reuniones oficiales pospuestas para el bienio 2022-2023 (enumeradas en el anexo).

Repercusiones financieras: Utilización de un monto de 3 312 842 dólares de los Estados Unidos para el fin propuesto.

Seguimiento requerido: Sometimiento del proyecto de resolución a la aprobación de la Conferencia Internacional del Trabajo en la segunda parte de su 109.^a reunión (noviembre-diciembre de 2021).

Unidad autora: Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF).

Documentos conexos: GB.341/PFA/2; GB.343/INS/15.

▶ Antecedentes

1. A raíz de la pandemia de COVID-19, se tuvieron que cancelar o aplazar al bienio 2022-2023 una serie de reuniones oficiales que estaban planificadas y previstas en el presupuesto del bienio 2020-2021; dichas reuniones se enumeran a continuación.

Reuniones oficiales previstas en el presupuesto del bienio 2020-2021 que fueron canceladas y no se celebrarán en el futuro

- Reunión de 2020 de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- 338.^a y 339.^a reuniones del Consejo de Administración (marzo y junio de 2020).

Se estima que los ahorros obtenidos por la cancelación de estas tres reuniones en 2020 ascienden a más de 7 788 973 dólares de los Estados Unidos ¹.

Reuniones oficiales previstas para el presente ejercicio presupuestario que fueron aplazadas al bienio 2022-2023 por decisión del Consejo de Administración ²

- 17.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico, prevista originalmente para 2020 y ahora programada en principio para noviembre-diciembre de 2022.
- 11.^a Reunión Regional Europea, prevista originalmente para 2021 y que ahora se prevé celebrar después de la Reunión Regional de Asia y el Pacífico (fecha exacta por determinar).
- Reunión de expertos para revisar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, 1992, prevista originalmente como parte del programa de reuniones sectoriales para 2020-2021 y ahora programada en principio para febrero de 2022.
- Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero, prevista originalmente para el 22-26 de febrero y ahora programada en principio para el primer trimestre de 2022.
- Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas OIT/OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores, prevista originalmente para el tercer trimestre de 2021 y que ahora se aplaza a 2023 (fecha exacta por determinar).
- Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos, prevista originalmente como parte del programa de reuniones sectoriales para 2020-2021 y que ahora se aplaza a una fecha futura (todavía por determinar).

Se calcula que los fondos que se habían previsto para sufragar los costos de estas reuniones en 2020-2021 y que no se han utilizado ascienden a 2 172 842 dólares de los Estados Unidos.

2. Desde marzo de 2020, el Consejo de Administración ha decidido convocar también otras reuniones para las que todavía no se habían consignado créditos presupuestarios y que

¹ Cuadro 1, GB.341/PFA/2.

² GB.342/INS/10 (Rev. 2)/Decisión.

no se podrán organizar antes de 2022 debido al apretado calendario de reuniones del último semestre del bienio 2020-2021, que incluye la segunda parte de la 109.^a reunión de la Conferencia. Estas nuevas reuniones se enumeran a continuación.

- Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), Parte II, ahora programada en principio para el 25-29 de abril de 2022 ³.
 - Reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro, programada en principio para enero-febrero de 2022 ⁴.
 - Reunión tripartita de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, programada en principio para la primera quincena de abril de 2022 ⁵.
 - Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos, programada en principio para finales de marzo de 2022 ⁶.
3. El costo de la celebración de estas reuniones —que se estima aproximadamente en 1 140 000 dólares de los Estados Unidos, con inclusión de los gastos de viaje en caso de que las reuniones puedan ser presenciales— se habría sufragado, en circunstancias normales, con los ahorros obtenidos de la Parte I del presupuesto ordinario del ejercicio económico en curso.
 4. En el anexo se proporciona información detallada del costo estimado de la organización de cada una de las reuniones pospuestas (con inclusión de los gastos de viaje en caso de que las reuniones puedan ser presenciales).

▶ Propuesta

5. A la luz de las circunstancias excepcionales que impidieron la celebración de varias reuniones oficiales en el bienio 2021-2022 y las consiguientes decisiones del Consejo de Administración de reprogramarlas para 2022 o 2023, el Director General propone que se retenga una parte de los fondos asignados para 2020-2021 que se prevé no se van a utilizar, en razón de la cancelación o el aplazamiento de reuniones oficiales, a fin de financiar los costos de la celebración de esas reuniones en el ejercicio económico de 2022-2023.
6. La transferencia de créditos presupuestarios de un bienio a otro no está explícitamente regulada en la Reglamentación Financiera Detallada ni en el Reglamento Financiero de la Oficina. Por consiguiente, el traspaso de créditos presupuestarios no utilizados de 2020-2021 al siguiente ejercicio económico, como medida excepcional, requeriría la aprobación de la Conferencia en tanto que máxima autoridad en cuestiones presupuestarias. Tal aprobación entrañaría una disminución del monto sujeto a las disposiciones del artículo 18.2 del Reglamento Financiero, que estipula que cualquier superávit que resulte de un gasto inferior al presupuesto aprobado debería utilizarse

³ GB.342/INS/10 (Rev. 2)/Decisión.

⁴ GB.341/INS/13/2/Decisión.

⁵ GB.341/INS/3/1 (Rev. 2)/Decisión.

⁶ GB.342/INS/10 (Rev. 2)/Decisión.

para reducir la contribución de los Estados Miembros señalada para el ejercicio económico siguiente.

7. La retención que se propone no crearía ninguna obligación permanente. Los fondos se consignarían en una cuenta separada y todo gasto tendría que realizarse en el ejercicio económico de 2022-2023.
8. Dado que las actividades previstas para las reuniones pospuestas tendrían que llevarse a cabo a partir del primer trimestre de 2022, la Conferencia tendría que autorizar a la Oficina a utilizar en 2022-2023 parte de los recursos presupuestarios que se prevé no se gastarán en 2020-2021 antes de finales de 2021 y, por consiguiente, antes de la clausura del ejercicio económico de 2020-2021, es decir, en la segunda parte de la 109.^a reunión (noviembre-diciembre de 2021).

▶ Proyecto de decisión

9. **El Consejo de Administración toma nota de la información contenida en el documento GB.343/PFA/5 y propone a la Conferencia Internacional del Trabajo en la segunda parte de su 109.^a reunión (noviembre-diciembre de 2021) que parte de los créditos presupuestarios de 2020-2021 que se prevé no se van a gastar, por un monto de 3 312 842 dólares de los Estados Unidos, se utilicen para financiar la celebración en 2022-2023 de las reuniones enumeradas en el anexo del documento GB.343/PFA/5, y que adopte una resolución del siguiente tenor:**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Tomando nota de que, para el bienio 2020-2021, se prevé una importante infrautilización de los créditos presupuestarios debido a la cancelación o al aplazamiento de reuniones oficiales previstas en el presupuesto a raíz de la pandemia de COVID-19,

Decide que, a título excepcional y en razón de las circunstancias inéditas generadas por la pandemia de COVID-19, parte de los créditos presupuestarios de 2020-2021 que se prevé no se van a gastar, por un monto de 3 312 842 dólares de los Estados Unidos, se utilicen para financiar la celebración en 2022 o 2023 de reuniones que se han aplazado del bienio 2020-2021, enumeradas en el anexo del documento GB.343/PFA/5;

Observa que, debido a la asignación de fondos antes mencionada, el excedente correspondiente al ejercicio económico de 2020-2021 que se utilizaría para reducir las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en virtud del párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, se reducirá en un monto equivalente a los fondos asignados, expresado en francos suizos, y

Delega en el Consejo de Administración la autoridad para abordar cualesquiera otras cuestiones financieras que se deriven de la celebración de esas reuniones.

► Anexo

Reuniones oficiales previstas en el presupuesto del bienio 2020-2021 que fueron aplazadas al ejercicio económico de 2022-2023	Costos estimados (en dólares EE.UU.)
17.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico	629 811
11.ª Reunión Regional Europea	546 031
Reunión de expertos para revisar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, 1992	252 000
Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero	260 000
Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas OIT/OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores	255 000
Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	230 000
Total	2 172 842
Otras reuniones oficiales aplazadas al ejercicio económico de 2022-2023	Costos estimados (en dólares EE.UU.)
Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), Parte II	400 000
Reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro	260 000
Reunión tripartita de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas	230 000
Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos	250 000
Total	1 140 000